

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para planta solar fotovoltaica, centro de transformación y línea eléctrica de evacuación subterránea en las parcelas 114 y 154 del polígono 18 del PGOU de Villanueva de Pardillo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo el documento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en la plaza Mayor, número 1 del municipio, al objeto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Villanueva del Pardillo, a 9 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(02/11.555/26)

